



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS



Herencia Centenaria, Lanco 2017.

LANCO 23 de 12 2016.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 286/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 21.12.2016.

El Ord. N° 210/30.11.2016 que solicita realizar la modificación presupuestaria por un monto de M\$ 23102.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 6012 .-2016

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2016, como sigue:

1. POR MAYORES INGRESOS

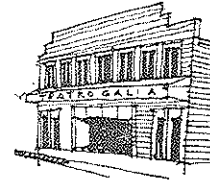
CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
03-01-003-004	1	Transferencia de vehículos	2.155.-
08-99-001	1	Devoluciones y Reintegros no provenientes de impuesto	1.856.-
13-03-005-001	1	Patentes mineras	91.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	4.102

2.- POR MENORES GASTOS DISMINUYE:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-06	1	Mantenimientos y reparaciones	6.000.-
22-09	1	Arriendos	2.500.-
24-01-007	4	Asistencia Social	6.000.-
24-01-008	2	Premios y Otros	2.000.-
24-01-008	5	Premios y otros	500.-
24-01-999	5	Transferencias al Sector privado	2.000.-
		TOTAL MENORES GASTOS	19.000



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS



Herencia Centenaria, Lanco 2017.

3.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

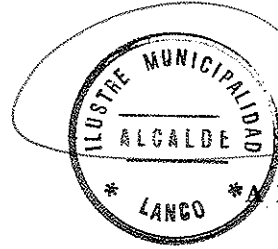
CUENTA	SP	DESCRIPCION	MS
26-02	1	Compensación por daño a terceros y/o a la Propiedad	23.102
TOTAL A SUPLEMENTAR			23.102



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/GID/gid



ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS



Herencia Centenaria, Lanco 2017.

LANCO 23 de 12 2016.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 285/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 21.12.2016.

El Ord. N° 209/30.11.2016 que solicita realizar la modificación presupuestaria por un monto de M\$ 6.100.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 6011.-2016

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2016, como sigue:

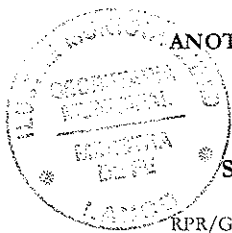
1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
03-01-003-999-009	1	Otros Derechos	6.100.-
TOTAL MENORES GASTOS			6.100.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

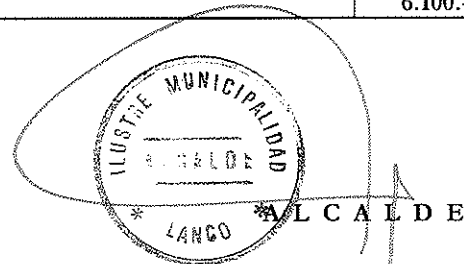
CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-999	4	Transferencias al Sector Privado	6.100.-
TOTAL A SUPLEMENTAR			6.100.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/GID/gid





Lanco, 22 de 12 de 2016.-

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886, que rige para los servicios públicos y municipios de todo el país.
2. Y, las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602, de fecha 25 de Marzo de 1999.
3. La Ley 19880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. EL Art. N°08 del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública que menciona Las circunstancias en que procede un Convenio Marco.

CONSIDERANDO:

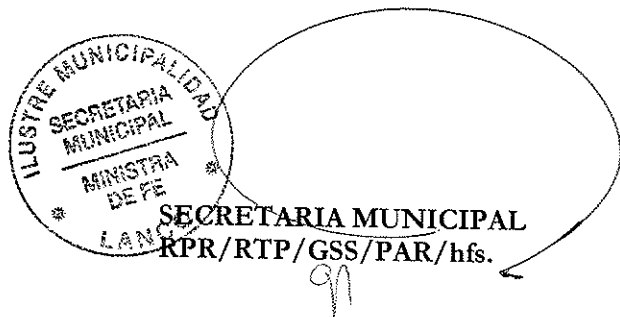
1. La necesidad de realizar ADQUISICIÓN DE SILLA ERGONÓMICA, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 008080 DE FECHA 06/12/2016, DEPARTAMENTO SOCIAL.
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Finanzas de la Municipalidad de Lanco.
3. Por error administrativo involuntario del Decreto Exento N° 5637 de fecha 07 de Diciembre del 2016, al cargar el ítem 2401007003 SP (4) del presupuesto municipal, debiendo ser cargado al ítem 1140537003 administración de fondos.

DECRETO EXENTO N° 5952/2016

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 5637 de fecha 07 de Diciembre del 2016, al cargar el ítem 2401007003 SP (4) del presupuesto municipal, debiendo ser cargado al ítem 1140537003 administración de fondos.

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.





Lanco, 22 de 12 de 2016.-

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886, que rige para los servicios públicos y municipios de todo el país.
2. Y, las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602, de fecha 25 de Marzo de 1999.
3. La Ley 19880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. EL Art. N°08 del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública que menciona Las circunstancias en que procede un Convenio Marco.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar ADQUISICIÓN DE GASOLINA 95 OCTANO PARA VEHICULOS MENORES, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 005259 DE FECHA 12/12/2016, DIRECCIÓN DE OBRAS. DEPARTAMENTO N° 6.
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Finanzas de la Municipalidad de Lanco.
3. Por error administrativo involuntario del Decreto Exento N° 5718 de fecha 12 de Diciembre del 2016, correspondiente al monto \$ 450.000, debiendo decir \$ 900.000 según orden de compra N° 2905-833-CM16.

DECRETO EXENTO N° 5903/2016

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 5718 de fecha 12 de Diciembre del 2016, correspondiente al monto \$ 450.000, debiendo decir \$ 900.000 según orden de compra N° 2905-833-CM16..

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
RPR/RTP/GID/PAR/hfs.





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS



Herencia Centenaria, Lanco 2017.

LANCO 20 de 12 2016.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 5884.-2016

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2016, como sigue:

2.- POR MENORES GASTOS DISMINUYE

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-007-004	4	Aportes Funerarios	10.-
		TOTAL MENORES GASTOS	10.-

3.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

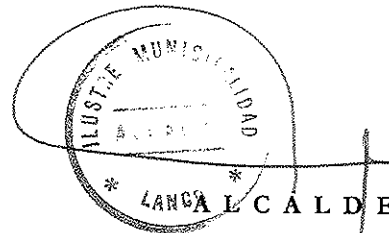
CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-007-005	4	Alimentos	10.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	10.-

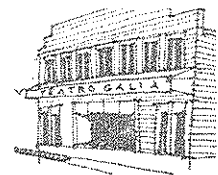


NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/GID/gid





LANCO, 19/12/2016 de 2016.-

VISTOS:

- 1.- El acuerdo N° 290 -15 tomado por Concejo Municipal de Lanco, en reunión Ordinaria N° 41 de fecha 03 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto de **INGRESOS Y GASTOS** de la I. Municipalidad de Lanco, para el año 2016.-
- 2.- El Decreto N° 1.987 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.882 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2016 D.L. Ministerio de Hacienda.
- 3.- Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 5839/2016

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco , vigente para el año 2016, entre los mismo items como sigue:

1.- POR MENORES GASTOS DISMINUYE

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-01-001-001	1	Sueldos bases	2.000
21-02-003-002-001	1	Asignación de Mejoramiento a la gestión Municipal	2.500
21-02-005-003-001	1	Bono Extraordinario anual	950
21-02-004-005	1	Trabajo Extraordinario	
TOTAL MENORES GASTOS			5.450

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMETAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
21-01-005-003-001	1	Bono Extraordinario anual	2.000
21-02-001-001	1	Sueldo base	1.400
21-02-001-004-001	1	Asig. De zona	300
21-02-001-013-002	1	Bonificación Compensatoria de Saludart.3°nley 18.566	100
21-02-001-014-001	1	Asignación Unica Art. 4 ley 18.717	600
21-02-001-009-005	1	Asig.unica art.1 ley 19.529	450
21-02-003-001-001	1	Asignación de Mejoramiento a la gestión Municipal	100
21-02-002-002	1	Otras cotizaciones previsionales	200
21-02-001-021	1	Componente base asignación de desempeño	300
21			
TOTAL A SUPLEMENTAR			5.450

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

LANCO /GfD/ism.



ALCALDE



Lanco, 14 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

1. El oficio 89/2016 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2016 por un monto de \$387.000.-
2. El Acuerdo N° 302/2015 de la Sesión Ordinaria N° 41/2015 de fecha 03 de Diciembre de 2015, y Decreto Exento Alcaldicio N° 6183 de fecha 31 de diciembre 2015 que Aprueba Presupuesto de salud año 2016.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 5739/2016

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2016 como sigue:

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	\$387.000.-
TOTAL MENORES GASTOS		\$387.000.-

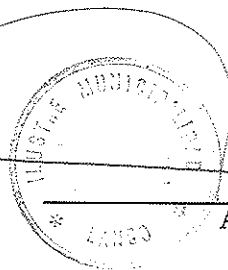
B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.07.999	Otros – Publicidad y Difusion	\$387.000.-
TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS		\$387.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

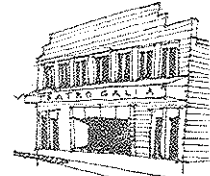


SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

MNA/RTP/VDM/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2016-



LANCO, 13 de 12

2016.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 5708.-2016

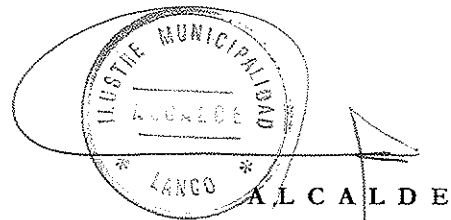
Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2016, como sigue:

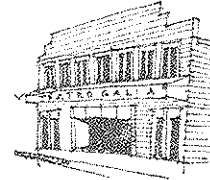
1.- POR MENORES GASTOS DISMINUYE

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-05-001	1	electricidad	6.000.-
22-05-005	1	Telefonía fija	3.000.-
22-05-006	1	Telefonía Celular	4.000.-
22-05-007	1	Acceso a internet	1.000.-
22-05-008	1	Enlace de Telecomunicaciones	1.000.-
22-05-999	1	otros	200.-
		TOTAL MENORES GASTOS	15.200.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-05-001	2	Electricidad	15.200.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	15.200.-





LANCO 13 de 12 2016.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 253/2016 del concejo municipal en sesión N° 38 de fecha 01.12.2016.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 5707.-2016

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2016, como sigue:

2.- POR MENORES GASTOS DISMINUYE

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
21-04-004	6	Prestación de Servicios Comunitarios	333.333.-
		TOTAL MENORES GASTOS	333.333.-

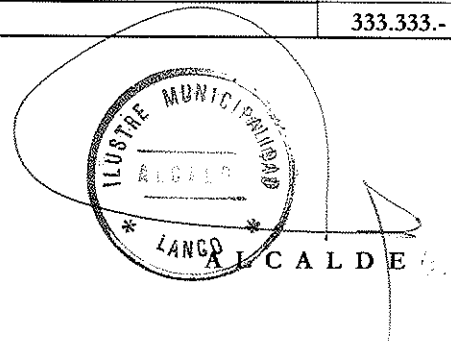
3.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

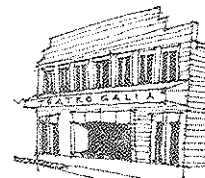
CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22-11-999	6	Servicios Técnicos y Profesionales	333.333.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	333.333.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL (S)





LANCO 02 de 12 2016.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 246 del concejo municipal de sesión N° 37 de fecha 24.11.2016

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 5579.-2016

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2016, como sigue:

1. POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
21-04-004	3	Prestación Servicios Comunitarios	300.-
22-04-012	3	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento	50.-
24-01-999	3	Otras Transferencias al Sector Privado (Wetripantu)	790,250.-
		TOTAL MENORES GASTOS	1.140,250.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M \$
22-08-999	3	Servicios Generales - Otros (Artistas y Amplificación)	750.-
22-04-008	3	Menaje para oficina casino y otros	100.-
22-01-001	3	Bienes de Consumo alimentos para personas	250.-
22-07-002	3	Difusión y Publicidad	40,250
		TOTAL A SUPLEMENTAR	1.140,250.-

ANOTAR, COMPROBAR Y ARCHIVAR.-



RPR/GID/gid

